

1. Preámbulo

Desde hace una década se ha venido gestando la voluntad en la sociedad por transformar nuestro sistema educacional, erradicando las injusticias que reproduce y la discriminación que produce, construyendo una educación que contribuya a un Chile justo, libre e igualitario. Para ello es necesario identificar los pilares del actual sistema y a su vez discutir cuáles queremos que sean los que propondremos para reemplazarlos.

En el marco del Estado subsidiario, lo público se reduce a las reglas y subsidios que se aplican a los privados y la educación se transforma en un bien de responsabilidad individual. Esto ha provocado generaciones de estudiantes endeudadas e instituciones con altos grados de abandono y precarización, obligadas a insertarse en la competencia de instituciones estatales y privadas.

Para pasar de la educación de mercado a la educación como un Derecho Social, debemos transitar de un modelo donde la educación es esencialmente particular y competitiva -incluso la estatal- a uno donde sea esencialmente colaborativa y democrática -en todas sus instituciones y que responda a una Estrategia Nacional de Desarrollo donde la Nueva Educación Pública sea terreno fértil para avanzar hacia una nueva Sociedad. En definitiva, la educación contra la que nos rebelamos es una educación de mercado, donde el paradigma ha sido la ampliación de la matrícula a través de la libertad de enseñanza entendida como libertad de empresa, discriminando a estudiantes e instituciones.

Hoy existe la alternativa de poner en el centro el Derecho Social a la educación como espacio de integración, cohesión, democracia y cambio social, con pluralidad pedagógica y libertad para el desarrollo de proyectos educativos, vinculada al desarrollo del país. La oportunidad que se nos presenta en este contexto, nos interpela a construir una visión de educación diferente, más allá de medidas específicas sobre financiamiento o fiscalización, así por medio de este documento proponemos a la sociedad un conjunto de principios y demandas como elementos fundamentales para una Nueva Educación Pública que apuesten a transformarla globalmente, en su dimensión institucional, democrática, participativa, curricular, etc. con un fuerte compromiso del Estado en el diseño, orientación y regulación del sistema.

Para esto, apostamos a un trabajo unificado con todos los actores de la educación, avanzando en una convergencia social que nos permita empujar en conjunto una reforma educacional.

2. Democracia y Modelo de Desarrollo.

Para recuperar la educación creemos que es necesario entenderla como una preocupación y responsabilidad colectiva y no individual. La mejor vía para lograr aquello es abrir procesos democráticos en materia de educación. No sólo para que las comunidades fiscalicen o exijan el cumplimiento de sus derechos, sino también, y principalmente, para que determinen la orientación de los procesos educacionales.

Ha sido la obsesión tecnocrática la que ha entregado la educación a pequeños grupos de expertos, muchos de los cuales no son parte directa del proceso educativo y representan intereses

individuales de por medio, aislándola del control ciudadano y transformando incluso la educación del Estado en un proceso privado, sin deliberación. La democratización se presenta como la posibilidad de que todos nos apropiemos de un bien que a su vez es responsabilidad de todos: la educación. Esto implica democratizar diferentes niveles del sistema.

En la historia reciente de nuestro país la educación se ha entendido solamente como un medio para generar capital humano calificado, esto omitiendo que es un proceso mucho más complejo que simplemente calificar mano de obra y segmentarla. Es producto de esta mirada que los procesos educativos terminaron en manos de supuestos expertos o en negocios educativos, aislando a la sociedad de la decisión de la educación que queremos. La democracia permite que sean los actores educativos, las comunidades educativas, y la sociedad en su conjunto quienes tracen el camino en que se mueva el sistema educativo, revirtiendo el proceso privatizador y tecnocrático.

Junto a lo anterior, la educación tiene que estar al servicio del país, para lo cual la sociedad debe tener un rol preponderante en orientarla a través de espacios democráticos al interior de las instituciones educacionales, sin importar su régimen de propiedad. Así, abrir los establecimientos educacionales a las comunidades, a nivel regional y nacional, de forma institucionalizada, es una forma de garantizar la pertinencia de los estudios con desarrollo nacional y local, en su dimensión productiva, cultural, ética, etc. En paralelo, un mayor vínculo entre los centros de estudios y la sociedad civil que la rodea es también una forma de fortalecer y una herramienta para el desenvolvimiento de las comunidades.

Al mismo tiempo que la sociedad determina su orientación de forma democrática, es necesario garantizar la autonomía de las instituciones para que no sean cooptadas por los intereses de un pequeño grupo. Las libertades académicas, de expresión, de investigación y extensión se protegen mediante la democracia interna de los establecimientos. Mientras las presiones fácticas externas buscan orientar el conocimiento a sus intereses, las propias comunidades resguardan los fines educacionales. Para ello, la participación democrática de estudiantes, académicos y funcionarios, en la Educación Superior; y de estudiantes, profesores, apoderados y directivos, a través de Consejos Escolares Resolutivos, resguardan la debida autonomía de la educación, por lo que debiese ser condición de acreditación y asignación de recursos la creación y obligatoriedad de estas instancias de participación, que incluyan a toda la comunidad de educación superior y escolar, respectivamente.

En la misma línea, aun cuando la derogación del DFL N°2 ha sido un avance, es fundamental además conquistar condiciones que permitan a los distintos estamentos ser parte de la definición del rumbo de sus casa de estudios, eliminando figuras como las Juntas Directivas, que al reflejar la lógica empresarial, autoritaria y antidemocrática de instituciones mercantilizadas, resultan incompatibles con mecanismos y dinámicas de participación de los estamentos de cada comunidad.

En relación a lo anterior, como estudiantes de Chile proponemos lo siguiente:

- Definición de una Estrategia Nacional de Desarrollo para la Educación Superior Pública. La construcción de esta estrategia debe incorporar a los distintos actores sociales relevantes del país y la formulación de ésta debe ser democrática.
- La Estrategia Nacional de Desarrollo para la educación pública debe garantizar que el conocimiento adquirido en las casas de estudio tenga orientación social.
- Creación de organismo al interior de los establecimientos de ESUP y de la administración escolar que vinculen la institución con las organizaciones locales representativas y democráticas de la sociedad. Dentro de las decisiones importantes de estos organismos es

velar por la existencia de una regulación de las matrículas, a modo de no dar sobreoferta de carreras respecto a las necesidades del país y sus regiones.

- Establecimiento de gobiernos triestamentales en todas las instituciones de Educación Superior y que toda la comunidad participe en las elecciones de autoridades unipersonales y organismo colegiados. Estos gobiernos triestamentales deben ser parte de la toma de decisión.
- Aprobación y monitoreo de Proyectos Educativos Institucionales por parte de las comunidades universitarias.
- Creación de Consejos Escolares Resolutivos en la educación escolar.
- Transparencia y participación en las políticas de financiamiento de investigación y becas.
- La democracia como condición para el financiamiento de las universidades.

3.- Expansión de la Educación Pública.

Históricamente la educación pública, no sólo la estatal, ha estado de la mano de la construcción del país, teniendo un rol ineludible en la expansión de la cultura, las artes y las ciencias y, además en la dinamización de la sociedad, permitiendo el encuentro de las y los chilenos sin discriminación.

Sin duda, desde la dictadura militar, la educación pública ha vivido un proceso de precarización y abandono por parte del Estado, sobreviviendo, tensionada constantemente por la arremetida del mercado en educación, los intereses privados y el predominio tecnocrático.

El desafío por devolverle su espacio a la Educación Pública, es también el desafío por abrir el Estado hacia la sociedad y por democratizar la política. Así la educación pública, debe permitir la expansión y el fortalecimiento de espacios democráticos, otorgando con su formación las herramientas necesarias para evaluar y re-pensar de manera colectiva el sentido y los objetivos de su propio desarrollo. Es la educación pública el espacio de encuentro de la sociedad no sólo institucionalmente, sino que también en la vida cotidiana y la mejor garante de la representación de los intereses de la sociedad con un rol activo en las orientaciones de los procesos educativos, de ahí la necesidad de su expansión.

Fortalecer la Educación Pública, de hecho, supone que el Estado debe tener un rol activo y preponderante en la promoción y provisión de la educación pública -como un derecho universal-. Esto se hace robusteciendo sus instituciones y expandiéndolas en términos de cobertura, invirtiendo en infraestructura y docencia, con presencia en todas las etapas: preescolar, escolar, profesional y técnica, garantizándole el acceso a educación de calidad a todas y todos, democratizando el acceso (eliminación de la PSU) y la producción del conocimiento, vinculándose con el desarrollo nacional y regional. En este sentido, aparece como primordial pasar a un sistema planificado donde sean las necesidades del país a través de una Estrategia Nacional de Desarrollo, las que determinen la expansión de la matrícula, el crecimiento de las universidades y la orientación social del crecimiento.

En la misma línea, es que como estudiantes demandamos:

- Toda institución de Educación Superior, debe cumplir los siguiente requisitos para ser considerada Pública:
 - No debe lucrar.

- Tener gobiernos triestamentales.
 - Acogerse a una Estrategia Nacional de Desarrollo.
 - Cumplir con transparencia en su quehacer y su financiamiento.
 - Entregar estabilidad laboral por medio de contrata y pasar a planta de las funciones permanentes.
 - Tener un desarrollo curricular no sexista e inclusivo de las minorías de nuestro país y se debe vincular a las comunidades locales.
 - A su vez, el Estado se debe comprometer a financiar la totalidad de sus actividades académicas, con fondos basales, así promoviendo la cooperación entre instituciones a todo nivel y eliminando la lógica de competencia que hoy impera.
- Aumentar sustantivamente la matrícula estatal en todos los niveles de la educación, secundaria, técnica, superior, etc., otorgando condiciones financieras y de infraestructura para poder acoger a todos y todas las estudiantes.
 - Terminar con la neutralidad del Estado, esto implica establecer una estructura de financiamiento especial y completo, que sea basal, para las instituciones establecimiento una estructura de financiamiento especial para la educación pública en todos los niveles.
 - Desmunicipalizar la educación escolar.
 - Terminar con el límite del 6% al crecimiento de las universidades del Estado.
 - Fortalecimiento de la educación técnica, con nuevos mecanismos de acceso.
 - Creación de una red de CFT estatales que funcionen coordinados con las universidades del Estado, con una articulación real y colaborativa entre la educación escolar pública y superior universitaria/técnica pública, para fortalecer un sistema público.
 - Protocolo de reacción desde la red pública de educación, en caso de cierre de universidades privadas.
 - La educación pública debe ser laica, por ende, en caso de instituciones religiosas, debe existir la posibilidad de por ejemplo eximirse de asignaturas de una religión en particular o entregar la posibilidad de otras asignaturas para quienes no adhieran dicha religión.
 - Promover la educación no sexista para terminar con las discriminaciones de género.
 - Instauración de fuero paternal y maternal para estudiantes.

4.- Gratuidad

La gratuidad universal es la mejor forma de garantizar que al educarnos somos todos iguales. Por ello, la gratuidad no es un principio económico sino un requisito para los fines educativos en una sociedad que anhela ser democrática. Entender la gratuidad como una ingenuidad es una constrictión en definitiva autoritaria y conformista con el actual estado de cosas. La promesa de que todos valemos lo mismo debe ser posible o simplemente vivimos en la hipocresía. Nosotros pensamos lo primero.

Por supuesto, que el acceso gratuito a la educación debe financiarse de alguna forma. La pregunta es quién y cómo debe financiarse. Como la educación es una responsabilidad de todos debe ser de acuerdo a las capacidades de cada cual, debiendo aportar más quienes más tienen. El instrumento para llevar a cabo dicha tarea es el sistema tributario. Lamentamos que esté en riesgo la oportunidad de llevar a cabo una política transformadora como la educación gratuita por un acuerdo político que zanjó una reforma tributaria insuficiente. Si es necesario, debemos discutir nuevamente la necesidad de otra reforma tributaria, que transforme realmente la distribución de ingresos dentro de nuestro país, u otras formas de financiar la educación gratuita como la

renacionalización de los recursos naturales, la disminución del gasto en fuerzas armadas, mayor fiscalización del Sistema de Impuestos Internos sobre la recaudación de impuestos.

Esta mayor inyección de recursos a la educación no puede ir a engrosar el mercado educativo, como ocurrió con la denominada Ley de Inclusión. Para ello debe sustituirse el financiamiento a la demanda vía becas, subvenciones y créditos por aportes directos de libre disposición a las instituciones. Terminando con la competencia de las instituciones por los estudiantes-recursos para dar lugar a una estructura que planifica las labores de docencia, extensión e investigación conforme a los fines de la institución.

Para lograrlo, se requiere de una nueva institucionalidad, con una forma de financiamiento sustancialmente, donde tengan un peso preponderante aquellas Instituciones Educativas Públicas que cumplan un rol definido dentro de una Estrategia Nacional de Desarrollo, a partir de la cual las instituciones orienten su quehacer de acuerdo a las necesidades de nuestra sociedad y con una dinámica de acceso que supere al actual.

Respecto a este punto, proponemos:

- Transferir inmediatamente el presupuesto destinado a becas por financiamiento a las instituciones, estableciendo como contrapartida la disminución de los aranceles en la misma proporción.
- Redefinir los criterios de asignación del Aporte Fiscal Directo (AFD) sobre la base de las necesidades de las instituciones con el fin de aumentar el Aporte fiscal directo a las instituciones de educación superior que cumplan con lo establecido en términos de acceso y democracia.
- Fin a gastos de estudiantes en matrícula y costos de egreso.
- Terminar con el Aporte Fiscal Indirecto (AFI)
- Fortalecimiento inmediato de las universidades estatales regionales.
- Generar un nuevo sistema de acceso a la ESUP, eliminando la PSU y poniendo el centro en la vocación.
- Establecer un sistema de apoyo estudiantil que incluya aspectos sociales, académicos, nivelación, permanencia y titulación de los estudiantes que ingresen a las IES.
- Controles al gasto por parte de la comunidad educativa y transparencia activa y pasiva en universidades privadas.

5.- Fin al Lucro

Someter el proceso educativo a las lógicas del dinero corrompe las finalidades propias de la educación. No se trata por supuesto que no exista dinero involucrado. Los profesores, funcionarios y trabajadores tienen derecho a un salario justo como cualquier trabajador. Pero la finalidad misma de una institución no puede estar en su contabilidad sino en la comunidad que se une en torno a la educación.

Por estas razones creemos que ninguna institucionalidad educativa del país puede tener fines de lucro con fondos de todo tipo, sean privados o públicos. Sin atender a si es un establecimiento privado o público, con financiamiento del Estado o sin él. No hay razones ni criterios para que un niño, joven o adulto, ni los profesores que enseñan, tenga que vivir el proceso educativo bajo el interés de quien quiere retirar dinero de la institución. En este sentido, permitir el lucro en las

instituciones que no reciben aporte estatal es un acto profundamente discriminatorio que legitima las enormes desigualdades de nuestro país.

En la transición a un sistema educacional sin lucro deben incluirse también los resquicios e instituciones conexas mediante las cuales se inmiscuye el interés comercial en el proceso propiamente educativo, como ocurre con las agencias de Asistencia Técnica Educativa (ATE) o las fundaciones en las Universidades.

Para que lo anterior sea efectivo consideramos fundamental:

- Establecer como requisito de existencia de toda institución educacional formal que busque reconocimiento del Estado el ser una institución sin fines de lucro, tanto en el ámbito pre-escolar, escolar y superior, público y privado, con o sin financiamiento del Estado.
- Proceso de revisión de instituciones conexas a la educación superior que identifique y restrinja los resquicios para el lucro en educación.
- La prohibición de lucrar con la educación debe pasar a ser tipificada como delito sancionado con pena aflictiva, de modo que quienes obtengan utilidades producto de la educación, de forma directa o indirecta, sean sancionados como corresponde. Además, debe existir un régimen de sanción a las personas jurídicas que incurran en este delito. (No existe pena aflictiva para personas jurídicas)

6. Nuevo Marco Regulatorio para la Educación Superior.

Una nueva educación pública como pilar del sistema educativo requerirá de un plan nacional de desarrollo, en el que las instituciones, públicas y privadas, actúen articulada y coherentemente, en una dinámica de colaboración y no de competencia, respondiendo a las necesidades de la sociedad y por tanto, garantizando una descentralización política y curricular de la educación.

Frente al estado de desregulación del sistema, un nuevo marco regulatorio deberá articular a las instituciones educativas, universitarias y técnicas, definiendo las exigencias mínimas y transversales, como las institucionalidad necesaria para su existencia. Las instituciones que compongan el sistema, deberán imprimir una lógica de cooperación estratégica conforme a las necesidades y desafíos sociales a nivel país, velando por la pertinencia de la educación en función de las necesidades locales, regionales y nacionales.

De esa forma, y dejando de concebir a las instituciones como mercados, será posible que el nuevo sistema, preponderantemente público, organice a la educación y que por tanto, ordene la expansión o creación de nuevas instituciones. En específico respecto de las instituciones privadas, que sea coherente con el plan de desarrollo y la exigencia democratizadora de la educación. Entendiendo a la educación privada ya no como nicho de mercado, sino como expresión de posibles proyectos culturales y educativos diversos.

Un nuevo marco regulatorio, fruto de un acuerdo democrático y con la participación permanente de las comunidades educativas, deberá posibilitar una educación pública, gratuita, democrática, no sexista, pluralista, sin lucro, de calidad, articulada con las necesidades del país y su estrategia de desarrollo. Para ello proponemos:

- Discusión amplia y participativa sobre una Ley Marco de Educación Superior.
- Nuevo Marco Regulatorio para las Instituciones de administración Estatal, en donde el Estado se comprometa a sanear financiera, estructural y en la gestión a las Instituciones de Educación Superior del Estado, sometiéndolas a un nuevo régimen de contratación de

personal y a un financiamiento basal de todas las funciones de estas universidades. Además, deben contar con una regulación común y coordinada para las instituciones del Estado.

- Vinculación de la ESUP a las estrategias nacional y locales de desarrollo.
- Nuevo Marco Regulatorio para las instituciones de ESUP privadas nacidas con posterioridad a 1981, que incluya regulación de la matrícula, democratización y vinculación con la Estrategia Nacional de Desarrollo.
- Transparencia del uso de los recursos y de las decisiones tomadas en todas las instituciones de educación, sean de educación escolar o superior, independiente de su propiedad.
- Fin a la PSU y creación de un mecanismo de acceso a la educación superior que no sea reflejo de las desigualdades existentes producto de la capacidad de pago, y que además contemple capacidades especiales.

7. Nueva profesión docente.

Los profesores son pilares fundamentales en la construcción de una sociedad justa y democrática basada en derechos sociales. Son ellos los principales transmisores de nuestra cultura, por lo tanto también son actores fundamentales en su transformación. Lamentablemente dentro de los peores legados de la dictadura militar en el aspecto educativo fue quitarles a los profesores el estatuto de funcionario público precarizando radicalmente sus condiciones laborales, afectando su desempeño profesional, lo que también influye en la baja valoración social que posee hoy escoger el camino pedagógico. Una transformación de la educación pública debe pasar por redefinir el rol docente y su situación laboral, no para volver hacia el pasado, sino para convertirlos en protagonistas de la construcción del nuevo Chile que necesitamos.

Siendo así, la CONFECH manifiesta su desacuerdo con el “Proyecto de Ley de Carrera Docente” ingresado por el gobierno en mayo del 2015, por atentar contra la dignidad laboral de los profesores, profundizar las lógicas del mercado dentro y fuera del aula por medio de la competencia, no abordar la problemática de los profesores honorarios, ni incluir a los educadores de párvulos o a los educadores tradicionales mapuche. Es decir, el actual proyecto presentado por el gobierno se hace insuficiente a la hora de pensar en una resolución de la problemática docente, puesto que ni ataca los pilares que sostienen a la educación neoliberal, ni cuentan tampoco con el respaldo de las organizaciones que agrupan a los profesores de Chile, como por ejemplo, el Colegio de Profesores. Por cuanto, la CONFECH se suma a la exigencia de retirar el Proyecto de Carrera Docente para construir así una propuesta que refleje el sentir de quienes hoy sentimos las precariedades de la educación.

En este sentido, cualquier reforma que mejore las condiciones de los profesores debe ser universal, o sea, incluir a todos los profesores del sistema escolar, pertenezcan estos al sistema público, privado o particular subvencionado. Así mismo, son estos últimos establecimientos los que a su vez concentran la mayor cantidad de matrícula a nivel país y a su vez los que poseen las condiciones más altas de explotación para los profesionales y trabajadores de la educación en general, contando con un alto número de estudiantes por sala, olvidándose así la educación más personalizada, base para el aprendizaje significativo. En tal sentido, la disminución de estudiantes por aula es una exigencia necesaria a la hora de repensar una educación más compleja y para sujetos, no individuos ni números de una lista.

En esta línea, el agobio laboral, es decir, la cantidad de trabajo burocrático que los profesores realizan además de hacer clases, debe terminar. Profesionalizar la labor docente significa

caracterizar la carrera docente con elementos profesionales: dotar de tiempo con un equilibrio justo entre horas lectivas y no lectivas y de habilidades pedagógicas específicas a los profesores, empoderándolos al interior de sus comunidades educativas transformándolos en actores dinámicos. Son ellos los que deben tomar las decisiones para mejorar sus desempeños, y no agencias externas de dudosa calidad y agentes de lucro en la educación como las ATE.

Los salarios de los profesores deben ser reestructurados de forma radical, puesto que su crecimiento debe ir en consideración con el valor social de su profesión y no depender de los bonos para generar un sueldo digno. Por lo tanto es imprescindible un fuerte aumento en su sueldos base que los ponga a la par de lo que gana un o una profesional. El proyecto de Carrera Profesional que defina los aumentos posteriores debe ir de la mano con evaluaciones de desempeño que deben considerar la dimensión colectiva del trabajo docente, y no fomentar una competencia entre pares que vaya corroyendo las comunidades educativas y con esto la calidad de la educación que se le entrega a los estudiantes. Las evaluaciones no deben ser punitivas, ni menos inhabilitantes, puesto que el objetivo de evaluar no es calificar, sino establecer indicadores que permitan conocer los niveles de avance de un profesor, haciendo seguimientos periódicos por medio de pruebas que permitan conocer el progreso y la superación de la evaluación inicial. No existe profesión en Chile en donde bajo un régimen tan débil como el propuesto por el actual Código del Trabajo, un trabajador pierda la licencia para ejercer su profesión. Las evaluaciones deben tener un carácter propositivo y formativo y que acoja la tradición colaborativa necesaria en la docencia, sobre todo considerando las largas décadas de maltrato que han vivido a nivel laboral y profesional.

En síntesis, como estudiantes demandamos:

- Reconocimiento del profesor como funcionario público.
- Carrera profesional universal, para profesores de los establecimientos escolares
- Aumento de sueldo base a \$1.000.000
- Evaluación basada en la colaboración y en ningún caso habilitante
- Proporción de horas lectivas y no lectivas equivalentes o 50/50.
- Bajar máximo de alumnos por sala a 25.

8. Condiciones laborales.

Las instituciones educacionales no pueden adoptar las lógicas de explotación del mercado, realidad que se evidencia al interior de los planteles con conceptos como la “externalización de servicios” o un alto número de profesionales a honorarios, que en la práctica cumplen labores permanente y que en definitiva evita la organización de las y los trabajadores y perpetua condiciones de precariedad laboral que impiden contar con una comunidad organizada e incidente en el rumbo de las casas de estudios. Las y los funcionarios de las instituciones deberán ser contratados por éstas, y no por empresas intermediarias. Garantizando condiciones de trabajo dignas, estabilidad laboral y garantías de participación.

Debemos incluir en estas medidas a las y los académicos, mejorar su relación contractual en las instituciones de educación superior, destinar más y mejor financiamiento para sus investigaciones, en conjunto con asegurarles una carrera académica que valore sus logros académicos por sobre las reparticiones de parcela de poder por unidades académicas en instituciones que deberían estar enfocando su quehacer al servicio del país y su democracia.

La lógica de honorarios, como práctica masificada al interior de las instituciones públicas y privadas, propicia la precarización laboral, por lo que se debe terminar con la dinámica de convenios a honorarios y comenzar un proceso de contratación de trabajadores académicos y no académicos, sea por carrera académica o por concurso público. Este tipo de cambios permiten generar una comunidad que ejerza los principios de democracia antes expuestos.

En relación a lo anterior, expresamos lo siguiente:

- Generar una carrera académica estandarizada dentro de las instituciones públicas de Educación Superior.
- Reforma a la Ley de Subcontrato estableciendo restricciones específicas en educación, que terminen con la externalización de servicios permanentes.
- Posibilidades reales para que trabajadores puedan asistir a clases impartidas en las instituciones de educación, como método de expandir el conocimiento y la discusión al interior de la comunidad universitaria.

9. Unidad y Acuerdo del Movimiento Social Amplio

Actualmente nuestro sistema político sufre una profunda crisis de legitimidad, incapaz de darle una respuesta al conflicto educacional, pues para una reforma educacional se requerirá de un amplio acuerdo de la sociedad. El acuerdo entre los diferentes actores de la educación y del movimiento social en general es fundamental para sacar adelante una reforma que ponga en el centro los intereses de las mayorías y no de unos pocos.

Las experiencias de participación que ha abierto el Gobierno hasta el momento han sido infértiles, no por problemas metodológicos, sino porque no ha existido verdadera voluntad política de diálogo, que requiere también ánimo de entendimiento, en definitiva, voluntad de llegar a un acuerdo. No habrá reforma legítima sin la participación de los actores que levantaron el debate educacional, así lo ha entendido la sociedad toda, esa es la manera en que un pueblo que desconfía de sus representantes castiga la estrechez de nuestra democracia y lucha por su ampliación en aspectos fundamentales como la educación.

Chile ha expresado una voluntad de cambio. Esta es una oportunidad histórica. Aprovechémosla. Nunca más sin nosotros.